



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BENÍTEZ - PACHANLICA
Dir.: Velasco Ibarra y 24 de Septiembre

ACTA EXTRA ORD-N° 004-GADPRBP-AD-2024
**CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BENÍTEZ PACHANLICA PERÍODO
ADMINISTRATIVO 2023-2027**

En la parroquia Benítez, perteneciente al cantón Pellileo, siendo las 08:00 am del día miércoles 21 de febrero del presente año, en las instalaciones del GADPR DE BENÍTEZ PACHANLICA, se da inicio según el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del Sr. Marcelo Moreno presidente del Gad Parroquial Rural de Benítez Pachanlica.
3. Definición de la Consultoría que elaborará el PDOT de la actual administración
4. Clausura de la sesión.

1.- Constatación de quórum. - Siendo a las 08:00 am, se constata el quórum con los señores Marcelo Moreno presidente; Sra. Deysi Garcés vicepresidenta, Sr. Fabián Coca, Lcdo. Geovanny Garces, Abg. Orlando Garcés, Ing. Cristina Jines Técnica de Planificación y la Ing. Paola Tubón Secretaria Tesorera. Estando presentes todos se procede a firmar el registro de asistencia.

2.- Instalación de la sesión por parte del Sr. Marcelo Moreno presidente del GAD Parroquial Rural de Benítez Pachanlica. -Toma la palabra el Sr. Marcelo Moreno da la bienvenida a todos los presentes y agradece por la presencia a esta sesión extraordinaria. Pide se realice la sesión dentro del respeto para todas las partes.

3.- Definición de la Consultoría que elaborará el PDOT de la actual administración. -Toma la palabra el Sr. Marcelo Moreno presidente y manifiesta que como es del conocimiento de todos en la presentación de las tres consultoras cada uno propondrá con que consultor se realizara el PDOT.

Toma la palabra el Abg. Orlando Garces quien manifiesta que como es de conocimiento de todos desde el principio no estaba de acuerdo con la contratación de la consultoría ya que ese recurso se podría utilizar para beneficio de la parroquia. En las reuniones con las consultoras todas ofrecen lo mismo y se encaminan en la actualización y trabajo en territorio, por lo que mi postura siempre será en trabajar por el bien de la parroquia y se apoyara y mi sugerencia es por el Ing. Paulo Cevallos pero respetare la decisión de la mayoría.

E-mail: parroquia_benitez@yahoo.com

Contactos: (03) 2765009 / 0986090564

Periodo 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BENÍTEZ - PACHANLICA
Dir.: Velasco Ibarra y 24 de Septiembre

Toma la palabra el Lcdo. Geovanny Garces manifiesta que como manifestó su compañero todas las consultoras ofrecen lo mismo y como ya lo había manifestado mi sugerencia es por el Ing. Fidel López y el va a trabajar con 2 personas de nuestras parroquias.

Toma la palabra la Sra. Deysi Garces quien manifiesta que como GADPR somos quienes determinaremos como va trabajar la consultora que gane he averiguado y en el GADPR de los Andes el Ing. Fidel López dejo haciendo en ese GADPR montón proyectos y la idea no dejar cantidad de proyectos en papeles sino los proyectos que se puedan ejecutar. Mi sugerencia es por Paulo Cevallos.

Toma la palabra el Sr. Fabián Coca quien manifiesta que por conocimiento del profesional sugiero la Consultoría del Ing. Paulo Cevallos

Toma la palabra el Sr. Marcelo Moreno quien manifiesta que ninguna consultoría pide anticipo solo la Consultoría del Ing. Paulo Cevallos y también el profesional solo va a trabajar con tres profesionales por lo que mi voto sería por la consultoría del Ing. Fidel López. Pido a los vocales de forma ordenada ir a votación.

Toma la palabra el Sr. Geovanny Garces quien manifiesta que el voto del Abg. Orlando Garces no contaría ya que el manifestó no estar de acuerdo con la contratación de la Consultoría.

Toma la palabra la Sra. Deysi Garces quien manifiesta que si podría dar su voto y eso sería valido ya que no hay oficio de por medio

De forma unánime se resuelve llamar al Abg. Foster Álvarez jurídico de CONAGOPARE Tungurahua, a quien se le consulta si el voto es o no valido mismo que en base a la ley no es permitido que los vocales escojan al Consultor ya que esa es potestad del Sr. Presidente. Y los señores vocales están para legislar.

COOTAD Art. 328.- Prohibiciones a los órganos legislativos.- Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados:

a) *Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no les corresponda por disposición constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas;*

Art. 329.- Prohibiciones a los miembros de los legislativos.- La función de consejero o consejera regional y provincial, concejal o concejala o vocal de junta parroquial rural es obligatoria; sus deberes y atribuciones son los señalados expresamente en la Constitución y en este Código. Queda prohibido por incompatibilidad e inhabilidad a los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados:

E-mail: parroquia_benitez@yahoo.com

Contactos: (03) 2765009 / 0986090564

Período 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BENÍTEZ - PACHANLICA

Dir.: Velasco Ibarra y 24 de Septiembre

d) Proponer o recomendar la designación de funcionarios o servidores para la gestión administrativa del respectivo gobierno autónomo descentralizado

Toma la palabra el Sr. Geovanny Garces quien manifiesta que está claro y el que debe decidir al consultor que elaborara el PDOT es potestad del ejecutivo por lo que se debe cumplir la ley. Y solicita al ejecutivo que si requiere unos 5 a 10 minutos para decidir con que consultoría trabajar lo puede hacer ya que la elaboración del PDOT es algo muy importante para el desarrollo de la parroquia y se debe decidir acertadamente.

Toma la palabra la Sra. Deysi Garces quien manifiesta que está de acuerdo con el compañero y se debe cumplir con la ley por tal razón en los procesos anteriores que se dio de baja el Sr. Presidente me designo como unidad requirente en dos ocasiones y cumplí con esto. Pero como manifiesta el jurídico ellos están para legislar por tal razón no va aceptar por tercera vez la designación de unidad requirente ya que no puede ser juez y parte.

Toma la palabra la Ing. Cristina Jines Técnica de Planificación quien manifiesta que se necesita la colaboración de todos caso contrario nadie va ser unidad requirente y el proceso no va avanzar.

Siendo las 11:10 am se suspende la reunión por petición del órgano legislativo.

Toma la palabra el Sr. Marcelo Moreno quien solicita a todos los presentes más tiempo para decidir con que consultoría va a trabajary que se continúe la reunión el día 26 de febrero de 2024, a las 08:30 am

Solicitud que fue aceptada de forma unánime.

Hoy 26 de febrero de 2024, siendo las 08:30 am para continuar con la sesión extraordinaria ACTA EXTRA ORD-N° 004-GADPRBP-AD-2024.

Toma la palabra el Sr. presidente manifiesta que haciendo uso de sus atribuciones según el **COOTAD Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:**

e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

E-mail: parroquia_benitez@yahoo.com

Contactos: (03) 2765009 / 0986090564



**GAD Parroquial
Benítez**
(Compromiso de un futuro mejor)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BENÍTEZ - PACHANLICA

Dir.: Velasco Ibarra y 24 de Septiembre

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

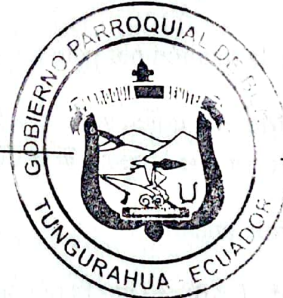
La Consultoría que elaborara el PDOT será la del Ing. Paulo Cevallos con quien se ha conversado y se llegó al acuerdo de no dar anticipo sino se cancelara el 40% del total a la entrega del primer producto y la diferencia al terminar todo el proceso.

Resolución: Se trabajara con la Consultoría del Ing. Paulo Cevallos el acuerdo del pago es el 40% del total a la entrega del Producto N° 1. Y la diferencia que es el 60% a la entrega de todos los productos.

4.- Clausura de la sesión. - Siendo las 09:00 am y sin más puntos a tratar se da por terminada la sesión extraordinaria.

Para constancia de la misma se procede a firmar.

Sr. Marcelo Moreno Paredes
PRESIDENTE GADPRB



Ing. Paola Tubón
SECRETARIA TESORERA

E-mail: parroquia_benitez@yahoo.com

Contactos: (03) 2765009 / 0986090564

Periodo 2023-2027